

DECRETO ALCALDICIO Nº 571.-

LITUECHE, 13 de Abril del 2015

"Compra de Mobiliario oficinas
Municipalidad"

AD:
13/04/2015

CONSIDERANDO :

- La necesidad de adquirir mobiliario para las oficinas de Administración, Secretaria Municipal, Unidad de Adquisiciones y alcaldía.-
- El Memorándum Interno de fecha 08 de Abril de la Administración Municipal.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria n° 33 de fecha 9 de Abril del 2015.-
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **METALUGICA SILCOSIL LTDA S.A.**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS :

El Artículo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

METALURGICA SILCOSIL LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

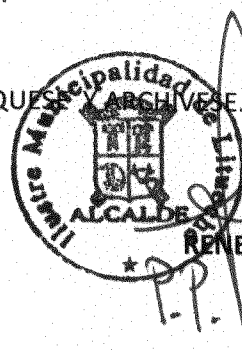
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
METALURGICA SILCOSIL LTDA.	79.909.150-K	\$ 2.077.058	Dos millones setenta y siete mil cincuenta y ocho Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y Otros", con cargo al presupuesto municipal vigente gestión interna año 2015.

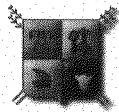
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.



LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



DECRETO ALCALDICIO Nº 571.-

LITUECHE, 13 de Abril del 2015

"Compra de Mobiliario oficinas
Municipalidad"

AD:
13/04/2015

CONSIDERANDO :

- La necesidad de adquirir mobiliario para las oficinas de Administración, Secretaria Municipal, Unidad de Adquisiciones y alcaldía.-
- El Memorándum Interno de fecha 08 de Abril de la Administración Municipal.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria n° 33 de fecha 9 de Abril del 2015.-
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **METALUGICA SILCOSIL LTDA S.A.**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS :

El Artículo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

METALURGICA SILCOSIL LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
METALURGICA SILCOSIL LTDA.	79.909.150-K	\$ 2.077.058	Dos millones setenta y siete mil cincuenta y ocho Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y Otros", con cargo al presupuesto municipal vigente gestión interna año 2015.

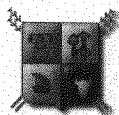
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE ARCHÍVASE.



LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal



***RENE ACUÑA ECHEVERRIA**
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



MEMORANDUM INTERNO

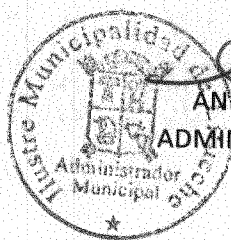
MATERIA: Lo que Indica
Litueche, 8 de Abril del 2015

DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
A: ENCARGADO DE ADQUISICIONES

Junto con saludar el presente me dirijo a usted, para solicitar la adquisición de mobiliario para las oficinas municipales que se indican a continuación:

OFICINA	CANTIDAD	ID CONVENIO MARCO	TIPO DE MOBILIARIO
ADMINISTRACION	1	1091977	Cajonera
	10	1095591	Silla oficinas
	1	1091263	Sofá dos cuerpos café
	2	1091259	Sofá un cuerpo café
	1	1138128	Escritorio eco derecha
	1	1091526	Biblioteca básica
	1	1093191	Estante 70x37x206
ADQUISICIONES	1	1093820	Kardex 4 cajones
SECRETARIA	1	1093820	Kardex 4 cajones
	1	1091526	Biblioteca básica

Saluda atte a usted



ANDRÉS PÉREZ CORREA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL